

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

INDICE:

- 0 AMBITO DE APLICACIÓN
1. TAMAÑO DEL CAMPO
 - 1.1 TAMAÑO DEL CAMPO PARA CIEGOS TOTALES (B1) Y DEFICIENTES VISUALES (B2 y B3)
2. BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD
3. TRAZADO DEL CAMPO
 - 3.1 TRAZADO DEL CAMPO PARA CIEGOS TOTALES (B1) Y DEFICIENTES VISUALES (B2 y B3)
4. ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS
5. ORIENTACIÓN SOLAR
6. ILUMINACIÓN
7. PAVIMENTO DEPORTIVO
8. LA PORTERÍA Ó META
 - 8.1 EL MARCO
 - 8.2 LA RED
 - 8.3 LOS ELEMENTOS DE SUJECCIÓN DE LA RED
9. EL BALÓN
10. REDES DE SEGURIDAD
11. MARCADOR Y CROMETRO
12. MEGAFONÍA
13. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)
14. UNIDAD DE CONTROL ORGANIZATIVO (UCO)
15. ESPACIOS ÚTILES AL DEPORTE
 - 15.1 ESPACIOS PARA MESA DE ANOTADORES Y AREA TÉCNICA
16. ESPACIOS AUXILIARES PARA LOS DEPORTISTAS
 - 16.1 VESTUARIOS, ASEOS DE DEPORTISTAS, ENTRENADORES
 - 16.2 VESTUARIOS, ASEOS DE ARBITROS
 - 16.3 VESTUARIO Y SALA DE DELEGADOS
 - 16.4 VESTUARIO DE RECOGEBALONES
 - 16.5 ENFERMERÍA – PRIMEROS AUXILIOS
 - 16.6 ÁREA CONTROL DE DOPAJE
 - 16.7 ALMACÉN DE MATERIAL DEPORTIVO
17. ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES
 - 17.1 OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN Y SALA DE ACREDITACIÓN
 - 17.2 VESTUARIOS DE PERSONAL
 - 17.3 ZONA DE AUTORIDADES Y PERSONALIDADES
 - 17.4 ESPACIOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
18. ESPACIOS PARA LOS ESPECTADORES
19. ACCESIBILIDAD
20. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

21. FIGURAS

- FTS-1: EL CAMPO DE JUEGO
- FTS-1A: EL CAMPO DE JUEGO MINIFÚTBOLSALA: Escolares en iniciación y categorías benjamín y alevín)
- FTS-1B: EL CAMPO DE JUEGO CIEGOS TOTALES
- FTS-1C: LAS VALLAS LATERALES, CIEGOS TOTALES
- FTS-2: EL ÁREA PENAL
- FTS-3: EL ÁREA TÉCNICA
- FTS-4: LA PORTERÍA
- FTS-4A: LA PORTERÍA, MINIFÚTBOLSALA
- FTS-5: EL BALÓN
- FTS-6: ESPACIOS PARA ANOTADORES, ÁREA TÉCNICA Y ÁREA AUXILIAR EXTERIOR PARA COMPETICIONES DE ALTO NIVEL

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

0 AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma Reglamentaria es de aplicación en todos aquellos campos de juego de fútbol sala que se realicen total o parcialmente con fondos del Consejo Superior de Deportes para la práctica del fútbol sala y donde se vayan a celebrar competiciones de la Real Federación Española de Fútbol y de la Federación Española de Deportes para Ciegos. Es competencia de dichas Federaciones deportivas la homologación de cada instalación para la organización de competiciones oficiales de fútbol sala. Este documento ha sido elaborado con la finalidad de normalizar los aspectos reglamentarios de toda instalación útil para la práctica de ese deporte, para lo cual se han tenido en cuenta los Reglamentos Internacionales vigentes y se ha sometido a consulta de la Real Federación Española de Fútbol y de la Federación Española de Deportes para Ciegos.

I. TAMAÑO DEL CAMPO

El campo de juego es un rectángulo de dimensiones entre los límites que se indican a continuación:

| DIMENSIONES DEL CAMPO | Longitud (líneas de banda) (m) | Anchura (líneas de meta) (m) |
|------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| Máximo | 42 | 25 |
| Mínimo | 25 | 16 |

En competiciones internacionales las dimensiones serán:

| DIMENSIONES DEL CAMPO (Competiciones internacionales) | Longitud (líneas de banda) (m) | Anchura (líneas de meta) (m) |
|---|--------------------------------------|------------------------------------|
| Máximo | 42 | 25 |
| Mínimo | 38 | 20 |

En cualquier caso la longitud de las líneas de banda deberá ser superior a la longitud de las líneas de meta.

En fútbol sala profesional de alto nivel, así como en partidos nacionales e internacionales de importancia, las dimensiones del campo de juego son de 40 m de longitud y 20 m de anchura.

En instalaciones donde la pista de fútbol sala sea para también para uso polideportivo es útil y se recomienda que las dimensiones del campo sean de 40 m de longitud y 20 m de anchura.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

En competiciones de menores de 16 años, equipos femeninos, jugadores veteranos mayores de 35 años y jugadores con discapacidades, se permiten modificaciones de las dimensiones del campo.

En mini-fútbol sala (Escolares en iniciación y categorías benjamín y alevín) es recomendable que el campo sea de dimensiones menores de acuerdo con lo siguiente: Longitud (líneas de banda) máximo 28 m y mínimo 20 m, anchura (líneas de meta) máximo 15 m y mínimo 13 m.

1.1 TAMAÑO DEL CAMPO PARA CIEGOS TOTALES (B1) Y DEFICIENTES VISUALES (B2 y B3)

El campo de juego de fútbol sala para ciegos totales (B1) es un rectángulo de dimensiones entre los límites que se indica a continuación:

| DIMENSIONES DEL CAMPO (Ciegos totales) | Longitud (m) | Anchura (m) |
|--|-----------------|----------------|
| Máximo | 42 | 22 |
| Mínimo | 38 | 18 |

Su longitud será siempre mayor que la anchura.

En competiciones internacionales el campo de juego de fútbol sala para ciegos totales (B1) tendrá unas dimensiones de 40 m x 20 m.

El campo de juego de fútbol sala para deficientes visuales (B2 y B3) es un rectángulo de dimensiones entre los límites que se indican en el punto 1.

2. BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD

Para facilitar el desarrollo, la visión del juego y por seguridad, se dispondrá alrededor del campo de juego una banda de seguridad libre de obstáculos de, al menos, 1 m de ancho al exterior de las líneas de banda y de 2 m de ancho detrás de las líneas de meta. Su color puede ser contrastado con el del campo de juego. El campo de juego deberá estar separado de las zonas de público, si existen, y de forma que no suponga riesgo de lesión para los jugadores.

3. TRAZADO DEL CAMPO

El trazado del campo de fútbol sala se hará conforme con las figuras FTS-1 y FTS-2. Todas las líneas de marcas tendrán 8 cm de ancho y serán de un color que se distinga perfectamente del de la superficie de juego. Todas las líneas pertenecen a la superficie de la zona que delimitan. Para mini-fútbol sala, escolares en iniciación y categorías benjamín y alevín (edades entre 6 y 11 años), se hará conforme con la figura FTS-1A.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

3.1 TRAZADO DEL CAMPO PARA CIEGOS TOTALES (B1) Y DEFICIENTES VISUALES (B2 y B3)

El trazado del campo de juego de fútbol sala para ciegos totales (B1) se hará conforme con la figura FTS-1B. Las líneas laterales de banda están configuradas por unas vallas a lo largo del terreno de juego, mas 1 m hacia el exterior del mismo para evitar los fuera de banda. Las vallas tendrán una altura de 1,00 m a 1,20 m y una inclinación de 10° como máximo hacia el exterior del campo. Para seguridad de los jugadores, las vallas laterales no tendrán aristas vivas, los bordes estarán redondeados con un radio de al menos, 4 ± 1 mm y no tendrán huecos mayores de 8 mm que puedan causar atrapamiento de dedos, la superficie será de material flexible o dispondrán de protecciones acolchadas amortiguadoras, la superficie de las protecciones acolchadas será de un material resistente y deben estar fijadas a las vallas laterales. Véase figura FTS-1C.

El trazado del campo de juego de fútbol sala para deficientes visuales (B2 y B3) es el mismo que se indica en las figuras FTS-1 y FTS-2.

4. ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS

La altura entre la superficie del pavimento deportivo y el obstáculo más próximo en instalaciones interiores (cara inferior de techo, cuelgue de viga, luminaria, conducto de aire acondicionado, etc.) y en instalaciones al aire libre será de 7 m como mínimo, sobre el campo y las bandas exteriores, quedando en esa altura totalmente libre de obstáculos. En competiciones de alto nivel se recomienda que la altura libre sea como mínimo de 10 m.

En competiciones de la Real Federación Española de Fútbol y de la Liga Nacional de Fútbol Sala los partidos se celebrarán en pabellones cubiertos.

El campo de juego de fútbol sala para ciegos totales (B1) será descubierto, al objeto de evitar la inadecuada reverberación de gran número de los campos cubiertos, lo cual resulta incómodo para los jugadores y por la importancia que tiene una buena percepción acústica de los jugadores ciegos.

En competiciones para ciegos totales (B1) de la Federación Española de Deportes para Ciegos, para evitar que las inclemencias meteorológicas (lluvia, viento, etc.) impida la competición, se dispondrá de un campo de juego cubierto de las mismas características, con el objeto de asegurar la continuidad de la competición. La acústica de dichos campos cubiertos cumplirá los requisitos de acústica de la norma NIDE Salas y Pabellones.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

5. ORIENTACIÓN SOLAR

El eje longitudinal de la pista, en instalaciones al aire libre, debe coincidir con la dirección geográfica N-S, admitiéndose una variación comprendida entre N-NE y N-NO.

6. ILUMINACIÓN

La iluminación natural será uniforme y no provocará deslumbramiento a los jugadores. En competiciones de fútbol sala para deficientes visuales (B2 y B3) se deberá proteger de los posibles reflejos de luz solar o artificial que se pudieran producir en el recinto de juego y que pudieran alterar o limitar el desarrollo del juego como el movimiento de los jugadores.

La iluminación artificial será uniforme y de manera que no provoque deslumbramiento a los jugadores, al equipo arbitral ni a los espectadores. Contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación horizontal y rendimiento de color, de acuerdo con los criterios de la norma UNE-EN 12193 "Iluminación de instalaciones deportivas", que se indican a continuación:

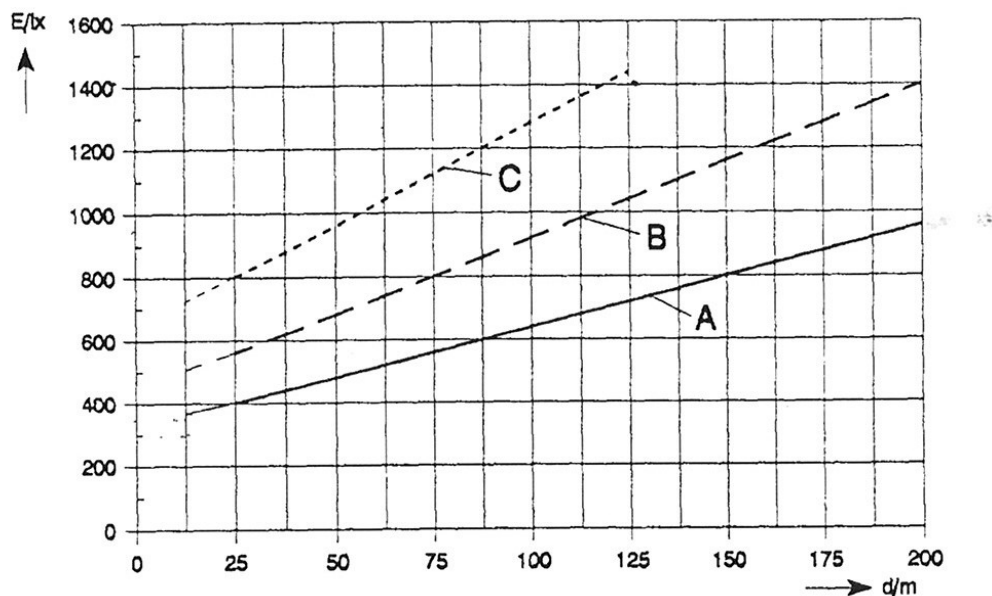
| NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN FÚTBOL SALA (Interior) | | | |
|---|------------------------|-------------------------------|------------------|
| NIVEL DE COMPETICIÓN | Iluminancia horizontal | | Rend. Color (Ra) |
| | E_{med} (lux) | Uniformidad E_{min}/E_{med} | |
| Competiciones internacionales y nacionales | 750 | 0,7 | 60 |
| Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel | 500 | 0,7 | 60 |
| Entrenamiento, deporte escolar y recreativo | 200 | 0,5 | 20 |

En pistas al exterior se contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación y máximos de deslumbramiento (GR) que se indican en la citada norma:

| NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN FÚTBOL SALA (Exterior) | | | | |
|---|------------------------|-------------------------------|------------------|-----------|
| NIVEL DE COMPETICIÓN | Iluminancia horizontal | | Rend. Color (Ra) | GR \leq |
| | E_{med} (lux) | Uniformidad E_{min}/E_{med} | | |
| Competiciones internacionales y nacionales | 500 | 0,7 | 60 | 50 |
| Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel | 200 | 0,6 | 60 | 50 |
| Entrenamiento, deporte escolar y recreativo | 75 | 0,5 | 20 | 55 |

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

Para retransmisiones de TV color y grabación de películas se requiere un nivel de iluminancia vertical en función de la velocidad de la acción y la dimensión del objeto, en la citada norma UNE-EN 12193, los deportes se han clasificado, en ese sentido, en tres grupos A, B y C; el fútbol-sala pertenece al grupo B. El valor de la iluminancia vertical varía con la distancia de la cámara al objeto, para determinarlo véase el siguiente gráfico:



Nivel de iluminación vertical a mantener en función de la distancia máxima de tiro de las cámaras (UNE-EN 12193)

Para tomas de TV o películas, los espacios circundantes a la pista de balonmano deben estar iluminados, de forma que el nivel de iluminación vertical sea al menos 0,25 del nivel de iluminación vertical de la pista de juego. Para mayor información debe consultarse la norma citada.

Para las competiciones de la Liga nacional de Fútbol Sala, se requiere lo siguiente:

- Nivel de iluminación mínimo de 1.200 lux.
- En competiciones televisadas nivel de iluminación mínimo recomendado de 1.700 lux, sin menoscabo de la requerida por los técnicos en cuanto a potencia, luminosidad, orientación, etc.

En competiciones de fútbol sala para deficientes visuales (B2 y B3) la iluminación será uniforme en toda la pista y de la misma intensidad durante todo el juego, no pudiendo sufrir variaciones en su intensidad en ningún caso.

7. PAVIMENTO DEPORTIVO

Son aptos los pavimentos de madera o sintéticos, fijos o desmontables. Los pavimentos rígidos no son recomendables. Para competiciones de la 1ª División de la Liga Nacional de Fútbol Sala, el pavimento deportivo será de madera. De manera excepcional se permitirán las superficies de hierba artificial únicamente para competiciones nacionales.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

En competiciones para ciegos totales (BI) de la Federación Española de Deportes para Ciegos la superficie de juego puede ser de madera, hierba sintética o pavimentos sintéticos, no son recomendables las superficies de hormigón o alquitrán.

El pavimento deportivo incluirá la superficie del campo de juego y las bandas exteriores de seguridad que se indican en el apartado 2.

El pavimento deportivo tendrá una superficie plana, lisa, libre de asperezas, no abrasiva y cumplirá los siguientes requisitos, basados en la norma UNE-EN 14904:2007 "Superficies para áreas deportivas. Especificaciones para suelos multideportivos de interior":

| REQUISITOS SUPERFICIE DEPORTIVA DE INTERIOR PARA FÚTBOL SALA | | |
|---|--|---|
| Reducción de fuerza* (Absorción impactos) | RF≥45% RF≥35% RF≥25% | Competiciones y entren. alto nivel ámbito nacional Competiciones y entrenamiento ámbito regional Competiciones locales, recreativo, escolar |
| Deformación vertical** | ≤ 3,5mm ≤ 3mm ≤ 2mm | Competiciones y entren. alto nivel ámbito nacional Competiciones y entrenamiento ámbito regional Competiciones locales, recreativo, escolar |
| Deslizamiento | 80 - 110 | |
| Bote vertical del balón | Altura 1º bote vertical: ≥ 50 cm y ≤ 65 cm, altura de caída 2,00 m. | |
| Resistencia a impactos | Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm para impactos de 8Nm | |
| Resistencia a huella | Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm a las 24 h. de realizar el ensayo | |
| Cargas rodantes*** | Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm para carga mínima de 1500 N | |
| Resistencia a abrasión | Superficies sintéticas: Máxima pérdida de peso 1.000 mg (1000 ciclos, ruedas H-18, carga 1,0 kg) | |
| | Recubrimientos y lacas: Máxima pérdida de peso 80 mg (1000 ciclos, ruedas CS-10, carga 0,5 kg) | |
| Reflectancia especular | Para un ángulo de 85° se anotará el valor obtenido | |
| Brillo especular | Para un ángulo de incidencia de 85°: ≤ 30% Superficies mates; ≤ 45% Superficies lacadas | |
| Emisión de formaldehído | Los productos elaborados con formaldehído deben ensayarse y pertenecerán a clase: E1 ó E2 | |
| Contenido de pentaclorofenol (PCP) | Las superficies deportivas no deben contenerlo como componente del producto o de sus materias primas | |
| Reacción al fuego | Deben ensayarse y clasificarse según UNE-EN 13501-1 declarando Clase y Subclase resultante de comportamiento frente al fuego | |

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

| | |
|---|---|
| Planeidad/ Regularidad Superficial (“in situ”) | ≤ 6 mm con regla de 3 m; ≤ 2 mm con regla de 0,3 m |
|---|---|

* Suelos de madera (Areaelásticos): RF \geq 55% en alto nivel; RF \geq 40% otros niveles.

** Suelos de madera (Areaelásticos): Def. vertical $\geq 2,3$ y < 5 en alto nivel; Def. vertical $\geq 1,8$ y $< 3,5$ otros niveles.

Suelos de madera + sintético (Deformación combinada): Def. vertical $\geq 1,8$ y < 5 para alto nivel.

*** En caso de que la superficie deba soportar tribunas telescópicas o equipamiento rodante pesado.

Los pavimentos deportivos de pistas exteriores cumplirán los siguientes requisitos:

| | |
|--|---|
| Pendientes de evacuación | Transversal y máxima del 1% |
| Planeidad / Regularidad Superficial (“in situ”) UNE-EN 13036-4 | ≤ 6 mm con regla de 3 m; ≤ 2 mm con regla de 0,3 m |
| Bote vertical del balón UNE-EN 12235 | Altura 1º rebote vertical: ≥ 50 cm; ≤ 65 cm, altura de caída 2,00 m. |
| Reducción de fuerza (sintéticos) UNE-EN 14808 | RF \geq 25% |
| Deformación vertical (sintéticos) UNE-EN 14809 | ≤ 6 mm |
| Deslizamiento (sintéticos) UNE-EN 13036-4 | 55 - 110 |
| Resistencia a tracción (sintéticos) UNE-EN 12230 | $\geq 0,40$ MPa |
| Alargamiento de rotura (sintéticos) UNE-EN 12230 | ≥ 40 % |

Cuando se utilicen pavimentos deportivos de hierba sintética cumplirán los siguiente requisitos generales y específicos basados en la norma UNE-EN 15330-1:2007 “Superficies para deportes. Especificaciones para hierba sintética”:

| REQUISITOS GENERALES SUPERFICIE DEPORTIVA DE HIERBA SINTÉTICA | |
|--|--|
| Color | Cuando se ensaya según el método EN 20105-A02, después del envejecimiento artificial según UNE-EN 14836, el cambio de color de la hierba sintética comparada con la no envejecida será 4 en la escala de grises ó mayor |
| Tracción | Cuando se ensaya según el método UNE-EN13864, después del envejecimiento artificial según UNE-EN 14836, la resistencia a tracción de los hilos utilizados para formar la hierba sintética será al menos 50% respecto de la no envejecida |

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

| | | |
|--|--|--|
| Permeabilidad al agua (UNE-EN 12616) | Tasa de infiltración ≥ 180 mm/h (Superficies diseñadas para ser permeables) | |
| Resistencia de las juntas (UNE-EN 12228) | Juntas cosidas | Después de la inmersión en agua caliente según UNE-EN 13744, la resistencia de las juntas cosidas será al menos 1000N/100 mm |
| | Juntas pegadas | Después de la inmersión en agua caliente según UNE-EN 13744, la resistencia de las juntas pegadas será al menos 25 N/100 mm, |
| Resistencia a abrasión / desgaste de hierba sintética sin relleno (%) (UNE-EN 13672) | Máximo porcentaje pérdida de masa 2% (2000 ciclos) | |

| REQUISITOS ESPECÍFICOS SUPERFICIE DEPORTIVA DE HIERBA SINTÉTICA PARA FÚTBOL SALA | |
|---|---|
| Reducción de fuerza (Absorción impactos) | RF \geq 40% |
| Deformación vertical | 4 – 10 mm (En condiciones secas o húmedas) |
| Bote vertical del balón | Altura 1º bote vertical: ≥ 50 cm y ≤ 65 cm, altura de caída 2,00 m. |
| Resistencia deslizamiento | 55 - 110 |
| Pendientes de evacuación (Campos al aire libre) | Transversal y máxima del 1% |
| Rodadura balón | ≥ 4 m; ≤ 10 m (En condiciones secas o húmedas) |
| Resistencia al uso | Después de 5.200 ciclos deben mantenerse los valores de absorción de impacto y bote vertical del balón. |
| Planeidad / Regularidad Superficial (“in situ”) | ≤ 6 mm con regla de 3 m; ≤ 2 mm con regla de 0,3 m |

El fabricante y el instalador del pavimento deportivo, facilitarán la documentación del pavimento deportivo que incluirá, al menos, lo siguiente:

- Resultados de las pruebas de ensayo en laboratorio de una muestra del pavimento.
- La descripción del procedimiento de instalación del mismo.
- Información sobre el mantenimiento del pavimento deportivo.
- Los resultados de los ensayos “in situ” y su conformidad con los requisitos exigidos.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

8. LA META Ó PORTERIA

El campo de juego de fútbol sala estará equipado con dos metas o porterías. Se colocan en el centro de cada línea de meta. Sus medidas interiores son de 2 m de alto por 3 m de ancho (Véase figura FTS-4). Cumplirán las normas de las Reglas de Juego de fútbol sala y los requisitos de seguridad de la norma UNE-EN 749.

Las porterías cumplirán especialmente los requisitos de resistencia y estabilidad que exige la norma UNE-EN 749 antes citada. Las porterías deben ser estables y dispondrán de un sistema antivuelco mediante sujeción al suelo por medio de un sistema de anclaje ó a las paredes que estén detrás de ellas, de forma que, aunque el sistema impida su vuelco, permita un ligero movimiento horizontal de la misma que reduzca el golpe de un jugador contra el marco en caso de impacto. Véase la figura FTS-4.

La portería consta de marco, la red y los elementos de sujeción de la red.

En competiciones de fútbol sala para ciegos totales (B1) y para deficientes visuales (B2 y B3) la portería tendrá las características antes descritas, además para deficientes visuales (B2 y B3) existirá contraste entre la portería y el fondo para una mejor percepción de la misma por los jugadores. Las porterías aunque dispondrán de un sistema antivuelco, no podrán estar fijas al suelo para salvaguardar la integridad física de los jugadores, y evitar lesiones en caso de choque contra ellas.

En competiciones de menores de 16 años, equipos femeninos, jugadores veteranos mayores de 35 años y jugadores con discapacidades, se permiten diferentes medidas interiores de la portería o meta.

En mini fútbol sala, las porterías pueden tener medidas interiores reducidas de 3,00 m x 1,80 m y 3,00 m x 1,60 m, lo que se puede conseguir adaptando las porterías reglamentarias con un larguero adicional, de forma que queden fijos y no sean causa de daño o lesión a los jugadores y disponiendo una red u otro elemento para tapar el hueco. También pueden utilizarse dimensiones de longitud 2,70 m y alto de 1,60 m y 1,80 m. Para niños principiantes se pueden utilizar porterías de menores dimensiones (2,20 m x 1,50 m). Véase figura FTS-4A.

8.1 EL MARCO

El marco esta compuesto de dos postes y el travesaño ó larguero, contruidos del mismo material (madera, acero, aleación ligera o material plástico) no corrosivo o protegido de la corrosión. Será de sección cuadrada, rectangular, o elíptica, de 8 cm de anchura y pintadas las caras con colores que contrasten claramente con el fondo del campo de juego, según se indica en la figura FTS-4. Los bordes o aristas estarán redondeados con un radio de al menos, 4 ± 1 mm.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

8.2 LA RED

De malla cuadrada, podrá realizarse con hilos de fibras naturales (cáñamo, yute) o sintéticas (nailon), el diámetro del hilo será de 2 mm como mínimo, el ancho de la malla será como máximo de 10 cm. La red debe estar sujeta a los postes y al larguero, al menos, cada 20 cm.

8.3 LOS ELEMENTOS DE SUJECCIÓN DE LA RED

La red debe estar fija a los postes y larguero sin estar tensa para evitar que el balón que penetre en ella pueda rebotar al exterior y de forma que no pueda pasar a través de ella o por algún hueco entre ella y los postes.

Las sujeciones de la red a los postes y larguero deben estar diseñadas de tal forma que no puedan dañar a los jugadores, para ello se exige que las aberturas, si existen, no excedan de 5 mm. No se usarán ganchos de acero abiertos.

Cuando se utilicen soportes traseros para la red estos no sobresaldrán del marco de la portería.

El sistema de sujeción será tal que un balón que entre en la portería no pueda rebotar en las partes constituyentes de la misma.

9. EL BALÓN

Será esférico formado por una cubierta de cuero o material sintético, su superficie exterior no será brillante ni resbaladiza. Tendrá una circunferencia entre 62 cm y 64 cm y una masa entre 400 g y 440 g al comienzo del partido.

Tendrá una presión equivalente a 0,6- 0,9 atmósferas (600-900 g/cm²) al nivel del mar

El bote del balón dejándole caer desde 2 m de altura llegará hasta una altura comprendida entre 50 y 65 cm en el primer bote. Véase figura FTS-5.

En competiciones de menores de 16 años, equipos femeninos, jugadores veteranos mayores de 35 años y jugadores con discapacidades, se permiten modificaciones en el tamaño, peso y material del balón.

En categorías Pre-Benjamín, Benjamín y Alevín el balón será de 58 cm. de circunferencia y 368 g de masa.

En competiciones de futbol sala para deficientes visuales (B2 y B3) el balón tendrá las mismas características antes indicadas y su color contrastará vivamente con el del

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

pavimento deportivo, puede ser de color blanco, verde, naranja o de cualquier color que ayude a su localización.

En competiciones de fútbol sala para ciegos totales (BI) el balón será sonoro, dotado de un sistema interno de producción del sonido que no altere la trayectoria ni el giro sobre si mismo, además tendrá las características específicas siguientes: Circunferencia entre 60 cm y 62 cm y masa entre 510 g y 540 g al comienzo del partido, Presión equivalente a 0,4- 0,6 atmósferas (400-600 g/cm²) al nivel del mar.

En competiciones organizadas por la FIFA o las Confederaciones continentales, el balón de fútbol sala debe cumplir unas especificaciones técnicas establecidas en el “Programa de Calidad FIFA para balones”. Los balones dispondrán del logotipo oficial que indica que ha sido controlado oficialmente y cumple las especificaciones técnicas para cada logotipo, adicionales a las antes indicadas. Hay tres designaciones oficiales:

- “FIFA APPROVED” Aprobado por la FIFA
- “FIFA INSPECTED” Inspeccionado por la FIFA
- “IMS INTERNATIONAL MATCHBALL STANDARD” Balón Internacional Estándar (no sujeto a licencia)

Se establecen dos niveles de criterios para las tres designaciones oficiales, los requisitos para la categoría “FIFA INSPECTED” o los técnicamente idénticos del “IMS International Matchball Standard” y los de la categoría superior de “FIFA APPROVED”, con mayores niveles de prueba. A continuación se indican los requisitos técnicos:

| REQUISITOS DE ENSAYO CALIDAD FIFA BALONES DE FÚTBOL SALA | | | |
|---|-------------------|------------------------------|---|
| Prueba | “APPROVED” | “INSPECTED” “IMS” | Especificaciones |
| Peso | 410 - 430 gramos | 400 - 440 gramos | presión del balón: 0,6 bares |
| Circunferencia | 62,5 – 63,5 cm | 62,0 – 64,0 cm | presión del balón: 0,6 bares |
| Esfericidad | máximo 1,5 % | máximo 1,8 % | presión del balón: 0,6 bares |
| Pérdida de presión | máximo 20 % | máximo 25 % | presión del balón: 0,6 bares perdida máxima de aire después de 72 horas |
| Rebote | 55 - 65 cm | 50 - 65 cm | presión del balón: 0,6 bares Balón cayendo desde una altura de 2 m sobre un suelo de madera |
| Equilibrio | 5° máximo | 7,5° máximo | presión del balón: 0,6 bares Se mide el ángulo de desviación de la dirección de rodadura de un balón que se deja rodar por una pendiente inclinada sobre un tablero con una dirección de rodadura predeterminado. |

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

| | | |
|---|--|--|
| Prueba de retención de forma y tamaño incluido cambio de presión: <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la circunferencia • Desviación de la esfericidad • Cambio de presión | Medido tras 2.000 disparos, costuras y válvula de aire sin daños máximo 1,0 cm máximo 1.5% máximo 0.1 bar | presión del balón: 0,6 bares Disparo a una lámina de acero a 50 km/h aproximadamente, distancia de disparo: 2.50 m |
|---|--|--|

Las pruebas se realizarán a temperatura ambiente (aprox. 20° C) y con un 65% de humedad.

10. REDES DE SEGURIDAD

Para detener balones se colocarán redes detrás de las líneas de meta, las redes tendrán un ancho de malla igual al menos al de la red de porterías, estarán suspendidas a lo largo de toda la anchura del campo de juego y las bandas de seguridad, serán de color negro, tendrán una altura de 7 m, llegaran hasta el suelo y no estarán tensadas para evitar rebotes.

Si se prevé que se sitúen las cámaras de TV en la parte superior del graderío, detrás de las porterías, se debe asegurar que estas cámaras tienen visión sin obstrucciones por las redes.

11. MARCADOR Y CRONOMETRO

El marcador se colocará en situación de perfecta visibilidad para la mesa de anotadores, para jugadores y el público. El marcador y cronometro indicará el tiempo de juego y también anotará los goles válidos según se originen.

En competiciones de ámbito nacional, se dispondrá al menos un marcador y cronometro electrónico, de forma que pueda ser operado desde la mesa de anotadores. Se situará a una altura y en una posición que pueda ser visto correctamente por los jugadores y los espectadores. Dispondrá de cronometraje electrónico mostrando el tiempo jugado, los goles, faltas acumuladas y los periodos de juego.

En las competiciones de la Real Federación Española de Fútbol se dispondrá un marcador electrónico que reflejará: periodo y tiempo de juego, tanteo, numero de faltas acumulativas de cada equipo, señal acústica para las interrupciones del juego y avisos, que tenga la suficiente intensidad y sea perceptible para todos los participantes, con paro parcial y continuación, situado de forma visible desde la mesa de anotadores.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

En las competiciones de la liga Nacional de Fútbol Sala se requiere un marcador reglamentario con tiempo de juego, resultado y señalización del número de faltas acumuladas por equipo, bocina y con paro parcial y continuación, visible desde la mesa de anotadores.

12. MEGAFONÍA

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de alto nivel, la instalación deportiva deberá contar con instalación de megafonía. La instalación de megafonía debe permitir controlar de forma individual el sistema de sonido en las áreas donde se encuentran los representantes de los medios de comunicación y comentaristas.

El sistema de megafonía debe estar diseñado para hacer automáticamente avisos en caso de emergencia, tanto a deportistas como a los espectadores.

En las competiciones de la Liga Nacional de Fútbol Sala se requiere que la instalación de megafonía tenga una potencia mínima de 500 vatios.

En fútbol sala para ciegos totales (BI) es necesario disponer de instalación de megafonía para facilitar la información a los jugadores, desde la mesa de control del juego.

13. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de alto nivel, la instalación deportiva deberá contar con instalación de circuito cerrado de televisión en color para vigilancia de los espectadores, si así lo requieren las autoridades de prevención de la violencia en el deporte, no obstante es recomendable prever su instalación. La instalación de circuito cerrado de televisión dispondrá de cámaras fijas y móviles que controlen el interior y el exterior (graderío, accesos, etc.), suministro propio de electricidad y se manejará desde la sala de control organizativo de la instalación.

14. UNIDAD DE CONTROL ORGANIZATIVO (UCO)

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de alto nivel, si así lo requieren las autoridades de prevención de la violencia en el deporte, en razón a la importancia de la competición, el número de asistentes, la seguridad de la misma y la modalidad de su desarrollo, se dispondrá una sala de control desde la que se tenga una visión general de la instalación (pista, graderíos, etc.), dicha unidad de control organizativo dispondrá, como mínimo, de circuito cerrado de televisión, megafonía y enlaces de radio y telecomunicación, así como los demás medios que resulten necesarios para el control del recinto.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

15. ESPACIOS ÚTILES AL DEPORTE

En competiciones de alto nivel, además de la pista central de la instalación deportiva se debe disponer de dos salas para calentamiento y entrenamiento antes del partido, con una superficie de, al menos, 50m². Las paredes de dichas salas serán lisas, sin salientes, y revestidas de material amortiguador si existe riesgo de impactos de los deportistas con ellas, el techo y las luminarias se protegerán de impactos del balón con una red no tensada. Dispondrán de ventilación y con calefacción o climatización que mantendrá una temperatura entre 18°C y 24°C.

El espacio de la pista de fútbol sala dispondrá de ventilación y calefacción o climatización y cumplirá los requisitos que se indican en la norma NIDE “Salas y Pabellones” Espacios deportivos, Pista Polideportiva. En instalaciones deportivas para competiciones de alto nivel se mantendrá una temperatura entre 18°C y 24°C.

15.1 ESPACIOS PARA MESA DE ANOTADORES Y ÁREA TÉCNICA. ÁREA AUXILIAR

Exteriormente a la banda de seguridad, existirá en un lateral de la pista un espacio para la mesa de anotadores y otro para el área técnica, con una anchura, al menos, de 1 m y recomendado 1,50 m, véase la figura FTS-1. El área técnica es la zona especial para el personal técnico y los jugadores reservas de cada equipo, el área técnica se extiende en 1 m a cada lado del banco de asientos de equipo y hacia delante hasta 75 cm de la línea de banda enfrente de la zona de sustituciones. Los banquillos de futbolistas suplentes y técnicos estarán situados en un lateral del campo, a ambos lados de la mesa de anotadores y a una distancia mínima de 5 m de la línea de medio campo. Véanse las figuras FTS-1 y FTS-3.

En competiciones deportivas de ámbito nacional la mesa para anotadores estará acondicionada para el seguimiento electrónico de los encuentros (conexión a internet, línea de teléfono y enchufes eléctricos).

En competiciones donde se dispongan espectadores próximos al área técnica y la mesa de anotadores por seguridad es recomendable disponer protecciones transparentes para los bancos.

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones de alto nivel deportivo, se dispondrá un área auxiliar alrededor de la pista de juego y las bandas de seguridad, consistente en un espacio perimetral para anotadores, área técnica, cámaras, fotógrafos, publicidad, atención médica, recoge-balones, zona de seguridad externa, etc., alrededor de la pista y de las bandas de seguridad, con una dimensión mínima de 2 m y de 3 m en las zonas de áreas técnicas y mesa de anotadores una zona protegida que incluirá la pista de juego, las bandas de seguridad y. La zona protegida, pista de juego, bandas de seguridad y espacio perimetral exterior no serán accesibles ni de paso para los espectadores. Véase la figura FTS-6.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

En competiciones de la Real Federación Española de Fútbol los banquillos deben situarse a una distancia mínima de 2 m de la valla de separación del público.

En competiciones de la Liga Nacional de Fútbol Sala se dispondrá una zona de seguridad mínima de 2 m, sin público, alrededor de los banquillos y protegida por servicio de seguridad o protección de ambos banquillos mediante un sistema rígido y transparente con los laterales protegidos. Así mismo el público deberá estar ubicado a una distancia mínima de 2 m de las líneas laterales y de fondo del campo de juego y de 3 m de las protecciones de los banquillos.

En competiciones de la Real Federación Española de Fútbol debe disponerse un paso destinado exclusivamente para la entrada y salida de futbolistas, árbitros, cronometradores, entrenadores, auxiliares o cualquier otra persona autorizada, dispuesto de modo que transiten separadamente del público y debidamente protegido en toda su extensión.

En Competiciones internacionales de alto nivel se recomienda disponer un espacio para área auxiliar y bandas de seguridad con una anchura mínima de 10 m en el lado de la banda de banquillos, de 5 m en el lado de la banda opuesta y de 5 m en cada lado de meta. De tal forma que, al ser el campo de juego en estas competiciones de 40 m por 20 m (véase punto 1), la superficie total a prever de campo de juego, bandas de seguridad y área auxiliar será de 50 m de longitud y 35 m de anchura.

16. ESPACIOS AUXILIARES PARA LOS DEPORTISTAS

16.1 VESTUARIOS, ASEOS DE DEPORTISTAS, ENTRENADORES

Se dispondrán, como mínimo, dos vestuarios independientes, uno para cada equipo. Los vestuarios dispondrán de zona de cambio de ropa con bancos y perchas, zona de duchas con espacio para secado y zona de aseos con cabinas de inodoros y lavabos. Las características de dichos espacios se detallan en la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

Para competiciones deportivas de alto nivel se requieren cuatro vestuarios para los jugadores del encuentro previsto y del siguiente encuentro, si los horarios de dichos encuentros están muy próximos. Los vestuarios estarán situados lo más cerca posible de la pista de juego, en el lateral de la zona de cambios y con acceso directo protegido a la misma, no serán accesibles para los espectadores ni para los medios de comunicación. Los vestuarios tendrán una superficie mínima de 65 m² y estarán compuestos por zonas con las características siguientes:

- Zona de cambio de ropa de los jugadores, equipada con bancos, percheros o armarios guardarropa, pizarra. Superficie mínima recomendada de 35 m².

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

- Zona de masajes con, al menos, dos camillas para masaje, máquina de hielo y frigorífico.
- Zona de duchas, con suelo antideslizante e impermeable, con un nº mínimo de 6 duchas y recomendado de 10 duchas.
- Zona de inodoros (2 mínimo, 3 recomendado), urinarios (2 mínimo, 3 recomendado), lavabos con espejos (2 mínimo, 4 recomendado), secadores de pelo (2 mínimo, 4 recomendado) y pileta para los pies.

Se dispondrá una sala de entrenadores contigua a cada uno de los vestuarios de equipo, con banco, percheros o armarios guardarropa, pizarra, inodoro, lavabo y ducha. Superficie mínima 15 m²

En competiciones de la Real Federación Española de Fútbol y de la Liga Nacional de Fútbol Sala se dispondrán vestuarios adecuados e independientes para cada equipo con capacidad mínima para 15 personas, con sanitarios, duchas y lavabos con agua caliente y fría.

Por motivos de seguridad puede ser necesaria la instalación de un túnel de protección respecto del graderío de espectadores, que podrá ser extensible, desde la pista hasta la entrada a los vestuarios.

En competiciones de la Liga Nacional de Fútbol Sala debe disponerse un túnel de protección de acceso a vestuarios desde el terreno de juego, que deberá llegar hasta el interior de este.

16.2 VESTUARIOS, ASEOS DE ARBITROS

Se dispondrá un vestuario para árbitros, que podrá utilizarse, cuando no haya competición, como vestuario de entrenadores, monitores o profesores. Estos vestuarios dispondrán de zona de cambio de ropa con bancos y perchas, zona de duchas con espacio para secado y zona de aseos con cabinas de inodoros y lavabos. En el mismo vestuario o anexo a él habrá una zona para redacción de actas, informes, etc. con el mobiliario apropiado. Así mismo las características de dichos espacios se detallan en la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

En competiciones de la Real Federación Española de Fútbol y de la de la Liga Nacional de Fútbol Sala, la instalación deportiva contará con un vestuario para árbitros, previsto para un número de cuatro personas, que disponga de duchas y lavabos con agua caliente y fría, inodoros, espejo, mesa y sillas.

16.3 VESTUARIO Y SALA DE DELEGADOS

Para competiciones internacionales de alto nivel, también es necesario prever una sala con llave, para cambio de ropa y dejar objetos personales para técnicos federativos, así

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

como una pequeña sala de reuniones y descanso para ellos. Dispondrán de zona de aseos con inodoro y lavabo.

16.4 VESTUARIO DE RECOGEBALONES

En competiciones internacionales, cuando así se requiera, deben preverse dos vestuarios independientes para niños y niñas recogebalones.

16.5 ENFERMERÍA - PRIMEROS AUXILIOS

Se dispondrá de forma que el acceso a ella desde la pista sea fácil y contará con una rápida salida hacia el exterior a los vehículos de emergencia para evacuación de accidentados, lesionados o enfermos. Los espacios de circulación y puertas tendrán la suficiente anchura para el paso de camillas, los pasillos tendrán un ancho mínimo de 2,25 m y las puertas 2,20 m. Estará equipada con una mesa de exploración, camilla, una mesa escritorio, sillón, un armario botiquín, perchero y el equipo de material médico imprescindible para los primeros auxilios. La sala de primeros auxilios deberá estar disponible tanto para los deportistas como para el público si no existe otra específica para el público.

En competiciones deportivas de alto nivel, puede ser necesaria una sala de primeros auxilios por separado para los jugadores y otra para el público. La sala de primeros auxilios para los jugadores se dispondrá de manera que pueda ser alcanzada directa y rápidamente por los servicios de emergencia desde el exterior, así como desde la pista de juego en sí. Se situará a nivel de la pista con fácil y rápida salida al exterior, los accesos estarán libres de obstáculos, por lo que el jugador lesionado podrá ser trasladado allí rápidamente. La sala de primeros auxilios para el público permitirá administrar los primeros auxilios al público que lo necesite. Deberá ser fácilmente accesible desde el graderío y desde las ambulancias en el exterior a través de rutas reservadas. En ambas salas se incluirá un inodoro y un lavabo preferiblemente con una antesala que permite el acceso directo desde la sala de primeros auxilios. Deberán estar equipadas con 2 camillas con elemento separador entre ellas, mesa, sillón y armario botiquín debidamente equipado con material para primeros auxilios.

16.6 SALA DE CONTROL DE DOPAJE

En competiciones oficiales se dispondrá una sala de control de dopaje, que tendrá un uso exclusivo para este fin. Debe cumplir los requisitos que establece la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio, por la que se regula el área de control del dopaje, el material para la toma de muestras y el protocolo de manipulación y transporte de muestras de sangre y dispondrá de los siguientes espacios:

- Una sala de espera con sillas y frigorífico para bebidas no alcohólicas ni otras sustancias que pudieran dar resultado adverso, así como recipiente/s para recogida de los envases de las bebidas.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

- Una sala de trabajo contigua a la sala de espera y comunicada directamente con ella con mesa, sillas y un frigorífico con llave para guardar las muestras hasta su traslado.
- Sala de toma de muestras de orina contigua a la sala de trabajo (En caso de competiciones para hombres y mujeres es recomendable dos) con inodoro, lavabo y espejo
- Sala de extracción de sangre como sala adicional contigua a la sala de trabajo o bien como un espacio incluido en dicha sala de trabajo. Si es sala adicional se dotará de frigorífico con llave para guardar las muestras hasta su traslado.

Para competiciones de alto nivel, el área de control de dopaje tendrá una superficie mínima de 30 m² e incluirá:

- Sala de espera con asientos para 8 personas con percheros o armarios y refrigerador.
- Sala de trabajo con mesa y cuatro sillas, armario con llave y lavabo.
- Aseo con inodoro, lavabo y ducha, situado junto a la sala de trabajo y con acceso desde ella.

16.7 ALMACÉN DE MATERIAL DEPORTIVO

Se dispondrá un almacén de material deportivo, de tamaño suficiente para guardar material deportivo de fútbol sala, así como material deportivo para otros deportes y se podrá cerrar con llave. Dispondrá de acceso fácil o directo a la pista deportiva y desde el exterior de la instalación deportiva sin obstáculos, cumplirá los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

17. ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES

17.1 OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN Y SALA DE ACREDITACIÓN

Son los espacios destinados a las personas encargadas de la gestión administrativa de la instalación deportiva. Su tamaño estará de acuerdo con el tamaño de la instalación deportiva a la que sirve, no obstante es recomendable que cada área tenga un espacio de no menos de 20 metros cuadrados. Cumplirá los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

Para las competiciones internacionales de alto nivel, se dispondrán oficinas con la superficie y el equipamiento necesario para los eventos previstos, se recomienda disponer de los siguientes espacios:

- Dos salas de trabajo y oficinas.
- Sala de trabajo para delegados.
- Sala de reuniones para 15 personas.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

- Dos almacenes para almacenamiento temporal de equipamiento deportivo, equipamiento técnico.
- Sala para personal de apoyo (cuidado de niños, mascotas, etc.)
- Espacio para acreditación en el vestíbulo de entrada, con acceso directo desde el exterior y superficie de 30 a 50 m². Los espacios de acreditación de Vips y medios de comunicación estarán diferenciados y separados del resto. Todos los espacios de acreditación estarán claramente señalizados

17.2 VESTUARIOS DE PERSONAL

Los vestuarios de personal serán de un tamaño en función del número de personas que participan en la preparación de la pista de juego, limpieza, mantenimiento de instalaciones técnicas, etc. Estos vestuarios se dispondrán separados del área de vestuarios de deportistas y de árbitros.

17.3 ESPACIOS PARA AUTORIDADES Y PERSONALIDADES

En grandes instalaciones deportivas se dispondrá una zona de recepción y estancia de autoridades y personalidades, que se encontrará cerca de la Tribuna de autoridades a modo de antepalco.

Para competiciones de alto nivel, se requiere reservar espacios destinados a recibir a los invitados VIP en una forma eficiente y funcional, cuya dimensión depende del tipo de evento. Se recomienda disponer una sala Vip de hospitalidad adecuada para 100 personas al menos, con una superficie de 100 m². Estos espacios, fuera de su uso en el evento, también pueden ser utilizados para otros fines.

Así mismo se dispondrá de plazas de aparcamiento para un mínimo de 50 vehículos con zona de acceso diferenciado y entrada directa al interior de la instalación y cerca de la sala de hospitalidad.

17.4 ESPACIOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En grandes instalaciones deportivas donde se desarrollen importantes eventos deportivos se dispondrán espacios para los representantes de los medios de comunicación y las instalaciones que requieren, dichos espacios estarán separados de las zonas de espectadores y con accesos independientes.

Para competiciones de alto nivel, así mismo, se requiere que la instalación deportiva disponga de entrada diferenciada para los medios de comunicación con zona de recepción y de los siguientes espacios.

- Tribunas para la prensa.
- Cabinas para comentaristas de radio y TV.
- Espacios para cámaras de TV.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

- Salas de trabajo de medios de comunicación.
- Sala de conferencias de prensa.
- Sala de trabajo para la prensa.
- Zona mixta
- Se preverá un aparcamiento reservado para zona de medios de comunicación, entrada directa y diferenciada al interior de la instalación deportiva y una tribuna igualmente reservada, así como una sala con instalaciones de catering para su uso.

Para los espacios indicados se tendrán en cuenta los requisitos específicos siguientes:

- Tribunas de prensa:

Se reserva una zona de prensa, con asientos equipados con escritorio, línea de teléfono, enchufes eléctricos, conexión a internet y transmisión de datos, impresora, etc. La distancia al centro de prensa debe ser corta.

- Comentaristas de radio y TV:

- Se preverán cabinas fijas con espacio de 3 m x 3 m cada una, con ventana de posible apertura en el frente de las cabinas, aisladas acústicamente, con buena visibilidad y sin obstáculos de la pista de juego. Se dispondrán como mínimo 6 espacios con dos asientos cada uno.
- Cada comentarista dispondrá de un escritorio lo suficientemente grande para colocar sus equipos (Pantalla TV, PC, fax, papeles de trabajo, etc.) y dispondrá de enchufes eléctricos, conexión a internet, impresora, etc.
- La zona de comentaristas será fácilmente accesible desde otras zonas de trabajo y estará situada en la tribuna central próximas a las cámaras fijas principales, separada del público. Los comentaristas tendrán vista al terreno de juego sin obstáculos.

- Cámaras de TV:

- Las cámaras principales se sitúan generalmente en el lado de la mesa de jueces y zona de sustituciones, próximas al eje que marca la línea de medio campo, colocadas en posición elevada. Además se disponen otras cámaras, dos en cada esquina del campo de juego y otras dos junto a las porterías asegurándose que no obstruyen la visión de los espectadores.
- Otras cámaras fijas o móviles se sitúan en posiciones diferentes al nivel de la superficie del campo de juego o ligeramente elevadas, asegurándose que no obstruyen la visión de los espectadores. El número de cámaras y su situación se convienen con el organizador y la compañía de TV, anteriormente al evento.
- La plataforma para cada cámara será aproximadamente de 2 x 2 m.
- Si existen ventanas frente a las cámaras principales, deben ser oscurecidas para evitar el riesgo de deslumbramiento.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

- En cualquier caso la planificación debe ser coordinada con expertos competentes de los medios de TV.

En competiciones de la Liga Nacional de Fútbol Sala se requiere una zona reservada para la ubicación de las cámaras para grabación en video profesional de los partidos de la Liga Nacional de Fútbol Sala.

- Salas de trabajo para TV y medios de comunicación:

- Una sala para la TV.
- Una sala para almacén del perímetro de publicidad de la pista.
- Una sala para almacén de gráficos de televisión y de exploración.
- Una sala de reuniones para la emisora local (tamaño doble)

Las salas dispondrán de cerradura con llave y estarán equipadas con tomas de electricidad (220 V) suficientes así como las conexiones telefónicas, Internet y tendrán un tamaño mínimo de 6 m x 4 m y estarán equipadas con mobiliario de oficina (mesas, sillas, fax, etc.) si se solicita.

- Sala de conferencias de prensa y Sala de trabajo para prensa:

Se dispondrá una sala de conferencias de prensa, equipada con micrófonos y sistema de megafonía, tomas de electricidad y mobiliario suficiente para para un número mínimo de 60 personas y espacio para cámaras de TV. Adicionalmente es necesario proveer una sala de trabajo para prensa, equipada para un mínimo de 50 puestos de trabajo, con las instalaciones, enchufes eléctricos, conexión a internet y mobiliario necesario. Los espacios de sala de conferencias de prensa y sala de trabajo para prensa, dispondrán de un espacio de recepción y catering.

- Zona mixta:

Se preverá una zona que permita a los representantes de los medios de comunicación hablar y/o entrevistar a los jugadores, en la pista o en el camino de la pista a los vestuarios y/o desde los vestuarios y la salida de la instalación. Se reservarán tres zonas: una para TV, otra para radio y otra para prensa escrita. Esta zona debe estar separada y no ser accesible para los espectadores y tendrá acceso controlado y diferente del de los deportistas.

- Aparcamiento reservado para zona de medios de comunicación:

Se preverá un zona aparcamiento reservado para de medios de comunicación, con entrada diferenciada y espacio suficiente para las furgonetas de los equipos móviles de TV y radio.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

18. ESPACIOS PARA LOS ESPECTADORES

Los espacios para los espectadores permitirán ver las competiciones deportivas que tengan lugar y dispondrán de los espacios auxiliares necesarios como son: vestíbulo/s de acceso con zona y carteles de información, control de accesos, taquillas, bar – cafetería, aseos, guardarropa, etc. Los espacios para espectadores se diseñarán y construirán de forma que sean accesibles para personas con discapacidad de forma no discriminatoria, independiente y segura, se reservarán plazas para personas de movilidad reducida (1 para usuarios de silla de ruedas por cada 100 plazas o fracción) y cumplirán la normativa nacional, autonómica y local al efecto. Los espacios destinados a los espectadores cumplirán los requisitos del Código Técnico de la Edificación (CTE) y demás normativa vigente, en especial la de espectáculos públicos, accesibilidad e incendios. Asimismo estos espacios cumplirán los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

Las instalaciones deportivas donde se vayan a realizar competiciones deportivas de alto nivel deben disponer de accesos independientes para jugadores y árbitros distintos de los de público, de forma que no puedan entrar en contacto directo con el público.

En competiciones de la Real Federación Española de Fútbol se deben disponer medios físicos fijos idóneos de separación entre el recinto de juego y el público asistente que impida el acceso de este a la superficie de juego, especialmente a la conclusión del encuentro y que permita el desalojo de la misma a los participantes.

En competiciones de la Liga Nacional de Fútbol Sala el público debe estar ubicado a una distancia mínima de 2 m de las líneas laterales y de fondo del terreno de juego y de 3 m de cualquier punto de las protecciones de los banquillos, véase figura FTS-6.

El nº de espectadores a prever depende del nivel y del carácter del evento deportivo.

Las instalaciones deportivas, donde se celebren competiciones de alto nivel y/o cuando del carácter del evento puedan preverse desplazamientos de los espectadores que puedan provocar acumulación peligrosa de los mismos, tendrán los graderíos divididos en sectores convenientemente separados por motivos de seguridad, de forma que los diferentes grupos de seguidores estén separados. Los elementos de separación cumplirán la norma UNE-EN 13200-3 “Elementos de separación. Requisitos”. La capacidad de cada sector no deberá exceder de 2.000 espectadores, pudiendo dividirse un sector mayor en subsectores con capacidad no mayor de la indicada. Cada sector o subsector tendrá al menos 2 salidas. Cada sector o subsector destinado a los espectadores deberán estar equipados con aseos y áreas de refrigerio y descanso para los espectadores del sector, así como rutas de salida independientes, las cuales deben ser fácilmente identificables y estar marcadas con señales de evacuación.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

La Tribuna de autoridades y personalidades estará en una posición central, cerca del campo de juego y frente a los bancos de jugadores y estará próxima a la sala de hospitalidad. La zona no deberá ser accesible para el público. En competiciones de alto nivel dispondrá de antepalco y será adecuada para, al menos, 50 personas.

Tribunas de Participantes: Se reservarán un número suficiente de plazas en una tribuna especial para los miembros de los equipos y organizaciones participantes en el evento deportivo que no estén disputando el encuentro.

En competiciones de la Liga Nacional de Fútbol Sala se requiere el siguiente nº mínimo de asientos:

- Aforo mínimo de 2.000 espectadores sentados en 1ª División y de 1.000 espectadores sentados en 2ª División. Un 15% del aforo podrán ser localidades de pie.
Para poblaciones de menos de 50.000 habitantes, el aforo mínimo será de 1.500 espectadores en 1ª División y de 700 en 2ª División.
- En 1ª División es conveniente disponer gradas en los dos laterales del campo con una capacidad mínima de 700 espectadores cada una. En poblaciones con menos de 50.000 habitantes la capacidad mínima será de 500 espectadores.

No obstante en instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de alto nivel, si así lo requieren las autoridades de prevención de la violencia en el deporte, se dispondrán de localidades numeradas y con asientos para todos los espectadores.

En competiciones internacionales de alto nivel se requiere un aforo mínimo de 8.000 espectadores sentados y de 12.000 espectadores sentados para semifinales y final.

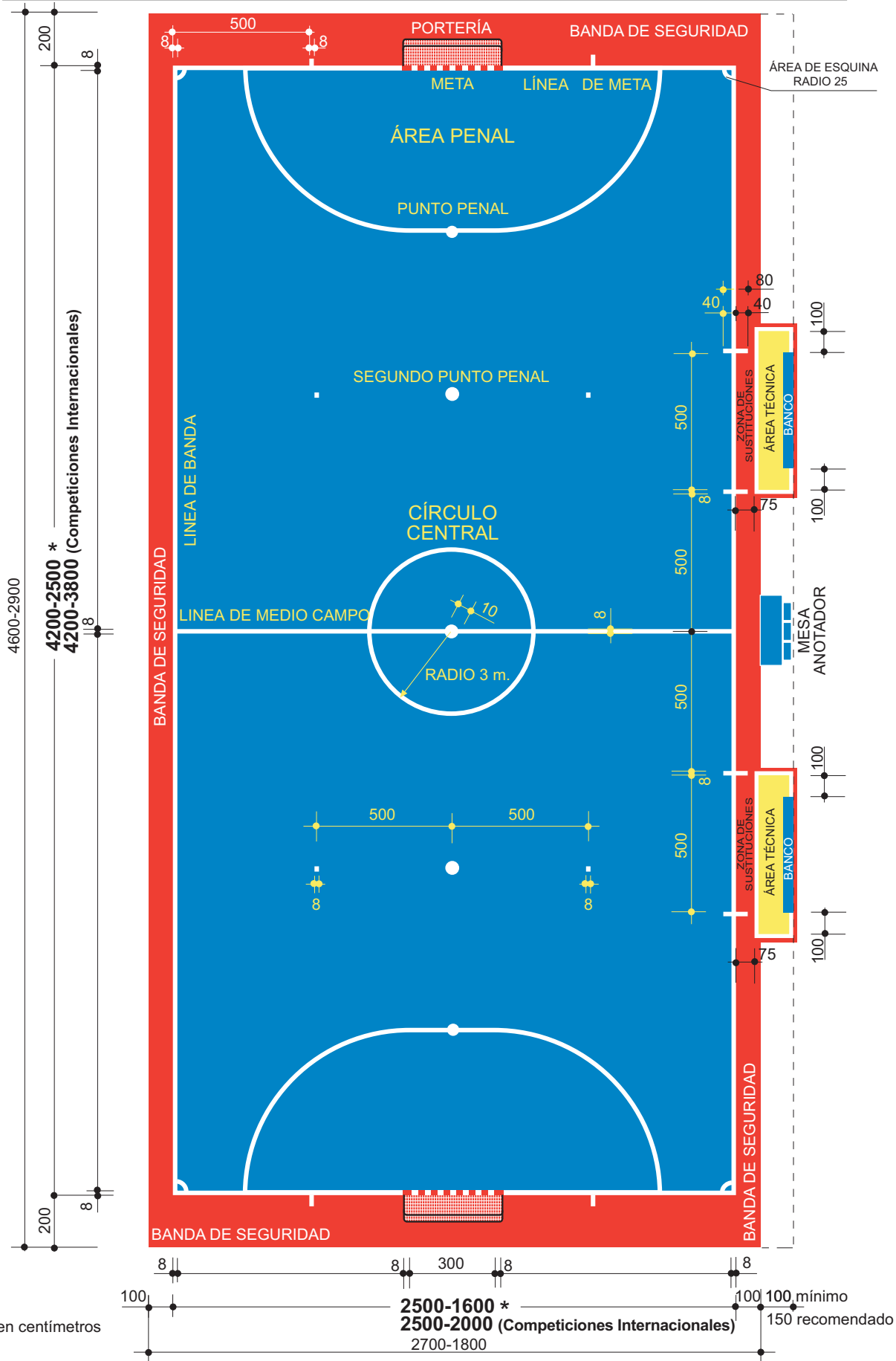
19. ACCESIBILIDAD

Las instalaciones deportivas para fútbol sala se diseñarán y construirán de forma que sean accesibles para personas con discapacidad, de forma no discriminatoria, independiente y segura. Dispondrán de un itinerario exterior accesible a la instalación y de itinerarios accesibles a la pista principal, los espacios deportivos auxiliares, (Vestuarios, enfermería, etc.) y los espacios para espectadores. Los citados espacios deportivos, auxiliares y para espectadores serán accesibles, cumplirán los criterios de accesibilidad que se indican en la norma NIDE “Salas y Pabellones” así como la normativa nacional, autonómica y local al efecto. Se recomienda que cumplan los requisitos de las Normas UNE de “Accesibilidad”.

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|

20. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Reglas de Juego del Fútbol 2012/2013, FIFA.
- Reglamento General 2012. Real Federación Española de Fútbol.
- Reglas de Juego de fútbol sala para ciegos totales (B1) 2011/2012. Federación Española de Deportes para Ciegos.
- Reglas de Juego de fútbol sala para deficientes visuales (B2) 2007/2008. Federación Española de Deportes para Ciegos.
- Reglas de Juego del Fútbol 2009/2013, categorías B1 y B2/B3. Federación Internacional de Deportes para Ciegos.
- Normas reguladoras de las competiciones. Liga Nacional de Fútbol Sala, Temporada 2012-2013.
- Programa de Calidad FIFA para balones
- Estadios de fútbol Recomendaciones técnicas y requisitos. II Fútbol y fútbol playa. 5ª Edición 2011
- Normas UNE-EN de “Superficies y Equipamientos deportivos”
- Normas UNE-EN de “Iluminación de instalaciones deportivas”
- Normas UNE-EN de “Instalaciones para espectadores en instalaciones deportivas”
- Normas UNE de “Accesibilidad”

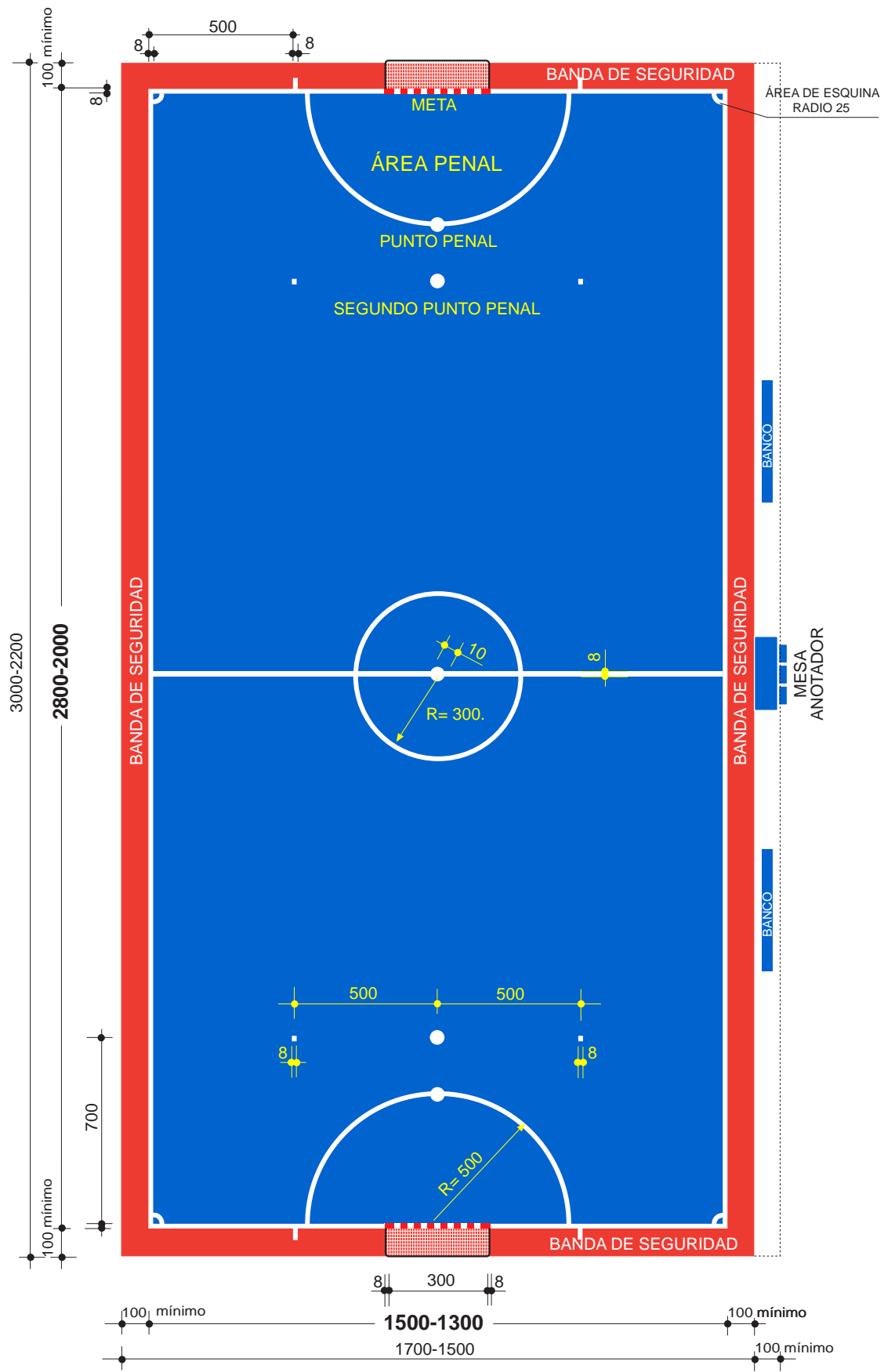


Cotas en centímetros

EL CAMPO DE JUEGO FTS-1

- LAS LÍNEAS FORMAN PARTE DE LA SUPERFICIE QUE DELIMITAN.
- TODAS LAS LINEAS DE MARCA TENDRÁN UNA ANCHURA DE 8 cm.
- * DIMENSIONES COMPETICIONES ALTO NIVEL Y EN PISTAS DE USO POLIDEPORTIVO: 40mX20m

| | | | |
|--------------|-------------------------------|-------------|-----|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|--------------|-------------------------------|-------------|-----|

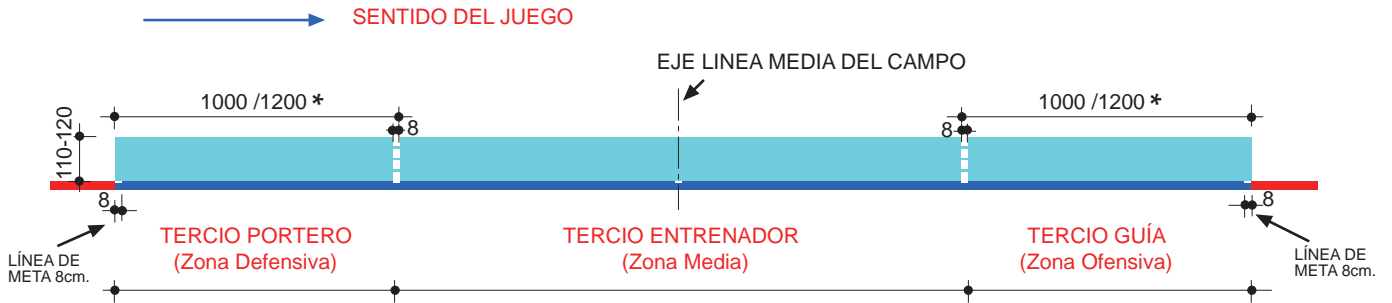


- TODAS LAS LÍNEAS DE MARCA TENDRÁN UNA ANCHURA DE 8 cm.

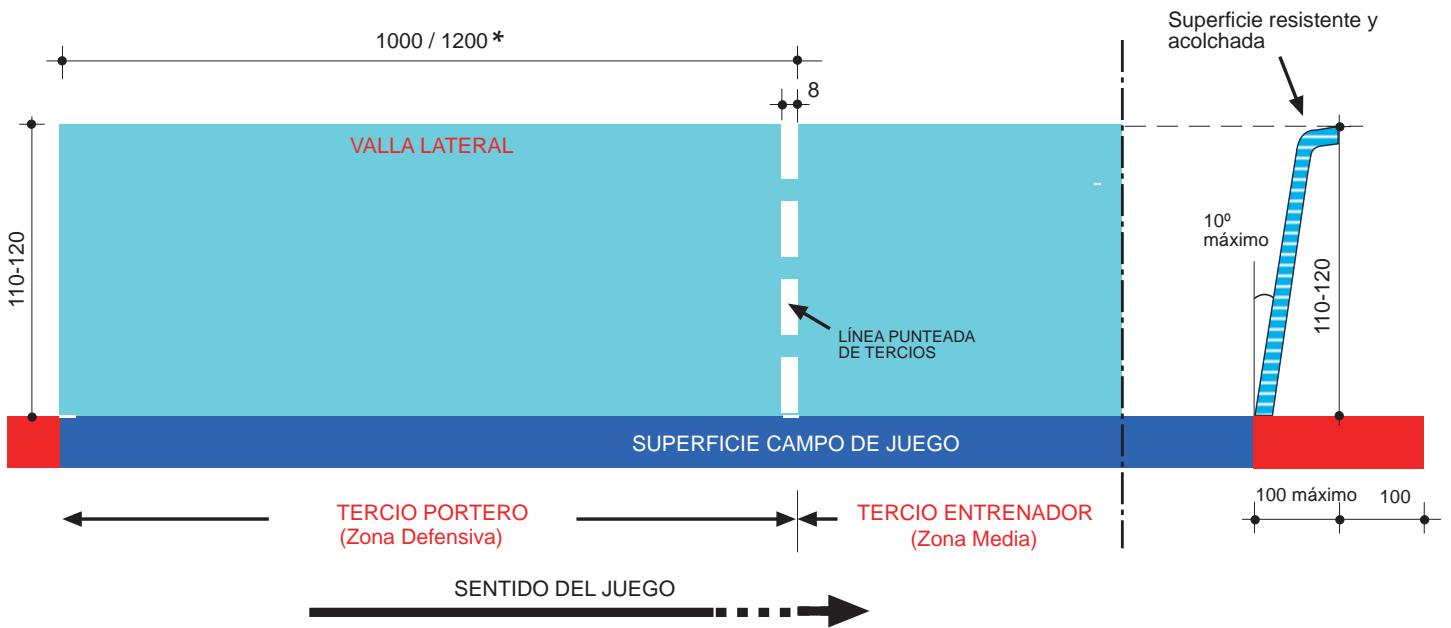
Cotas en centímetros

**EL CAMPO DE JUEGO
MINIFÚTBOL SALA :Escolares en iniciación y categorías benjamín y alevín
FTS-1A**

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|



VALLAS LATERALES



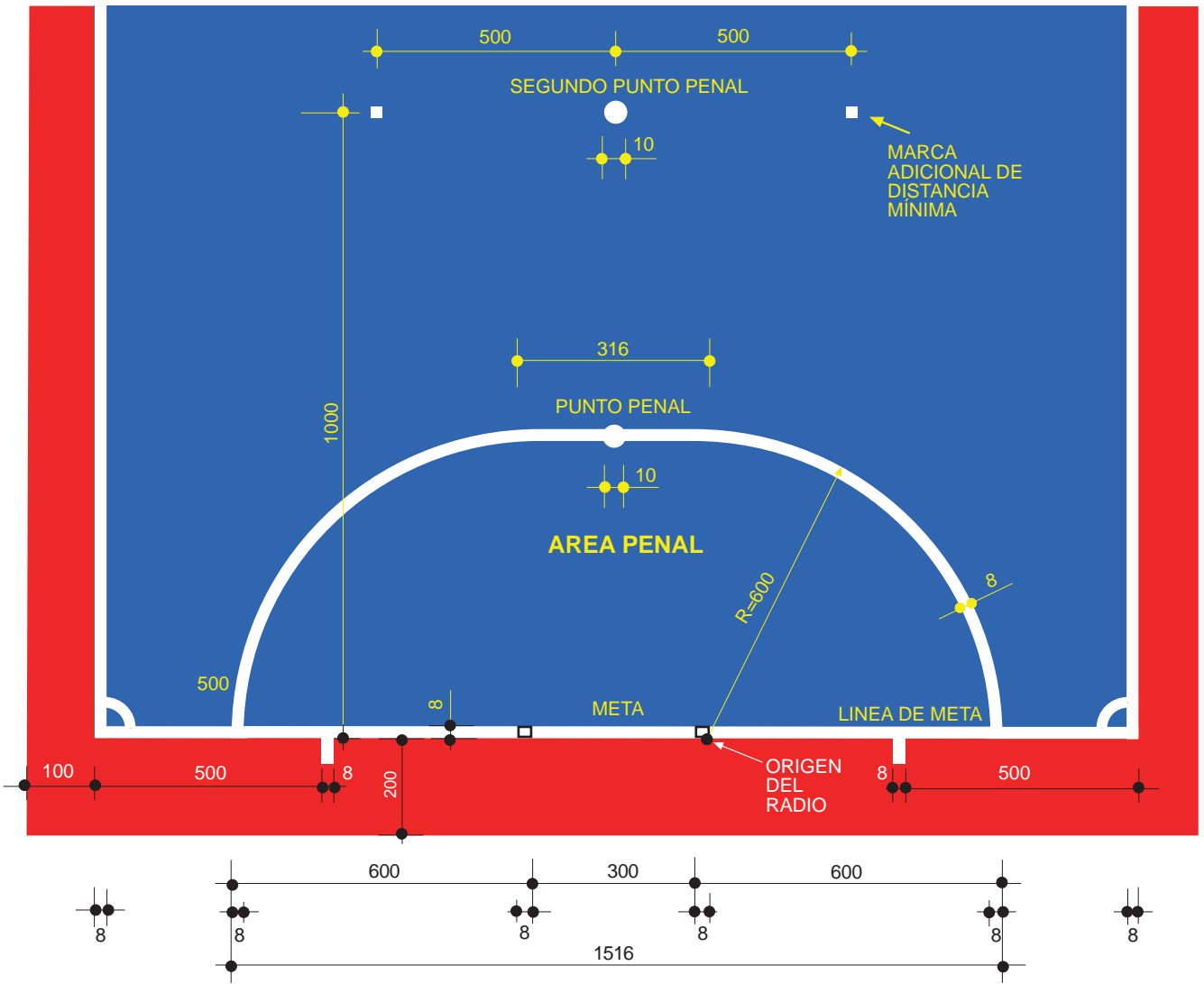
DETALLE

SECCIÓN

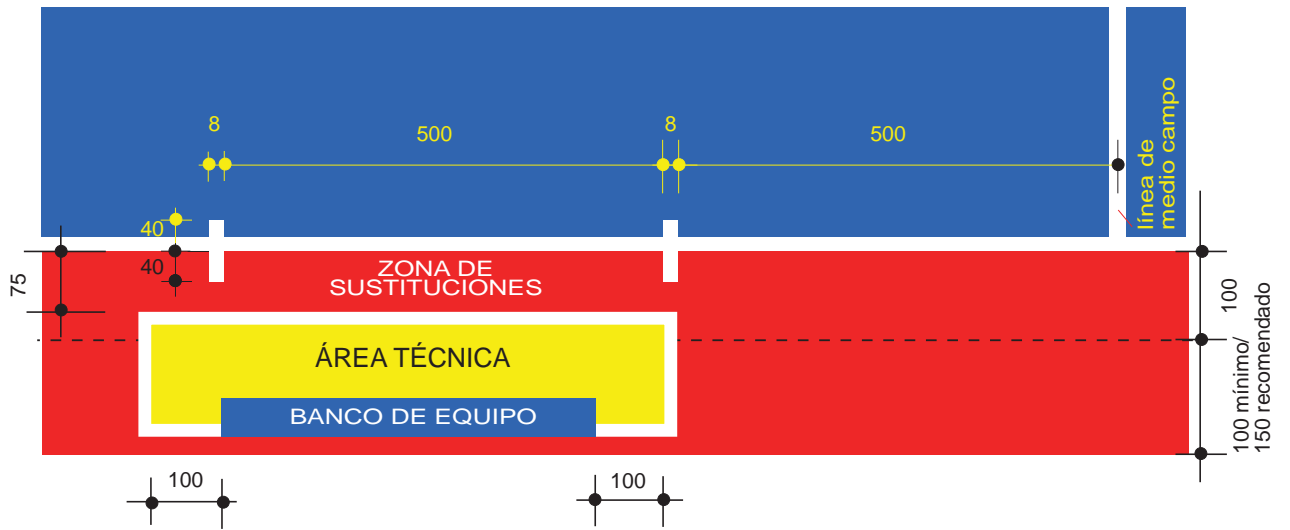
* 12 m EN LAS COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DEPORTES PARA CIEGOS

Cotas en centímetros

LAS VALLAS LATERALES CIEGOS TOTALES FTS-1C



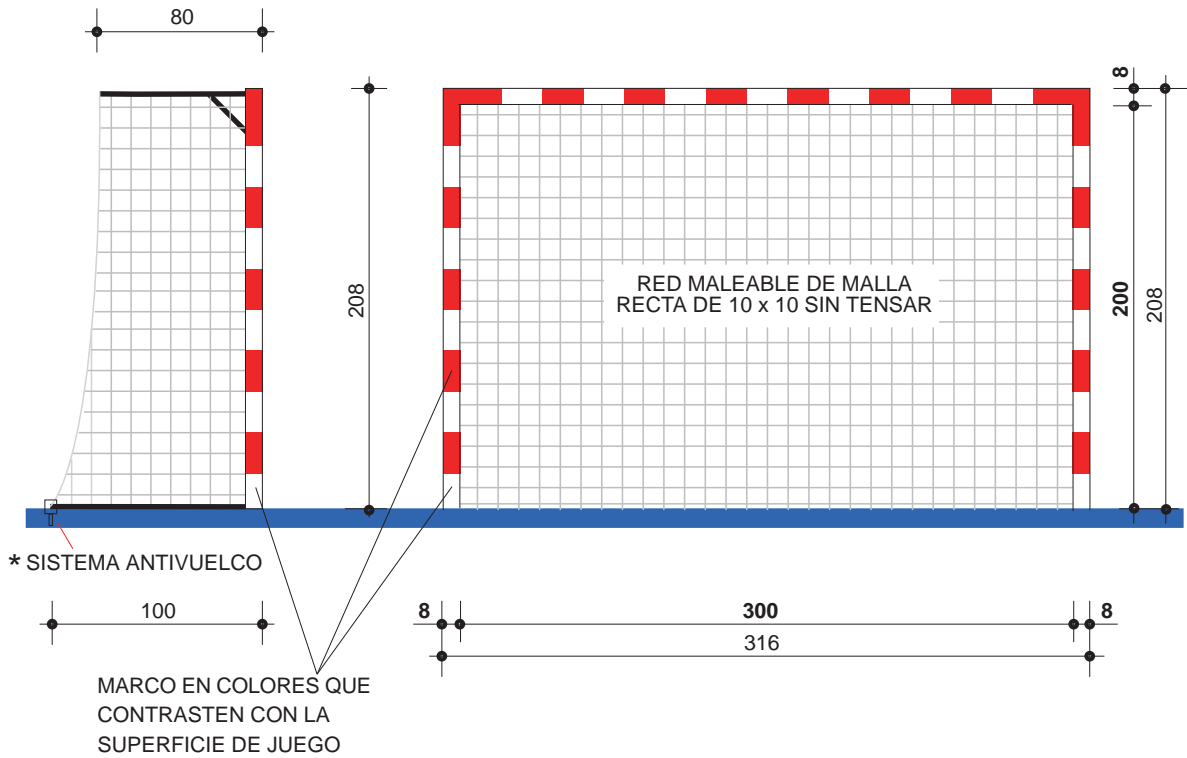
EL AREA PENAL Cotas en centímetros
FTS-2



Cotas en centímetros

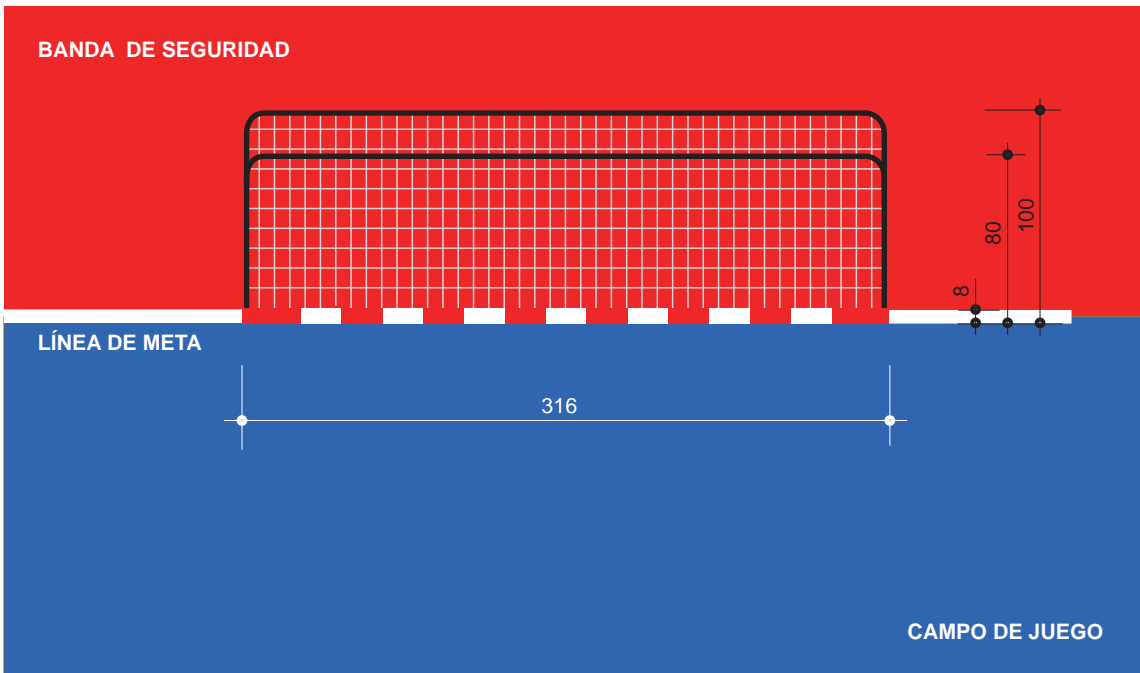
EL AREA TÉCNICA
FTS-3

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|



- Las porterías dispondrán de un sistema antivuelco.

* El ejemplo gráfico del sistema antivuelco no presupone tipo.

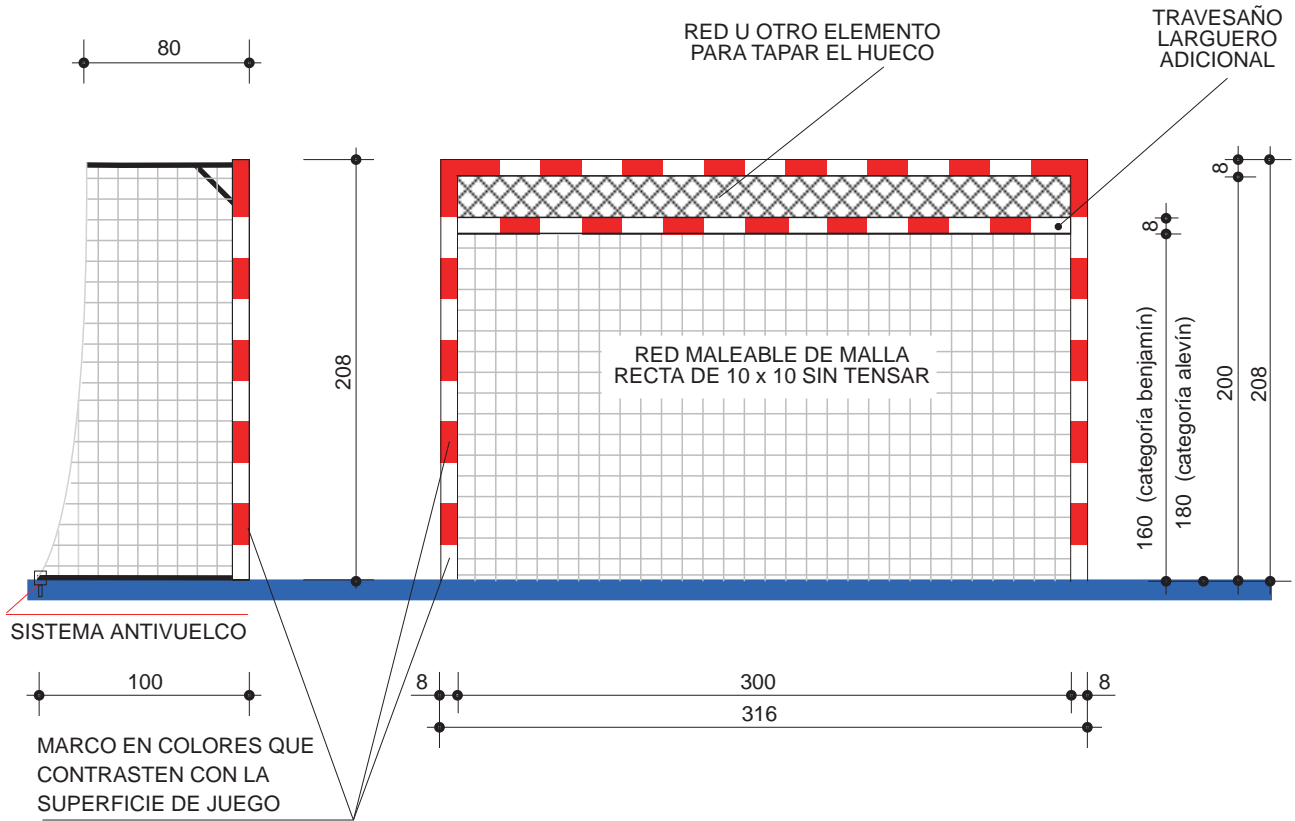


- Las porterías para ciegos totales y deficientes visuales no podrán estar fijadas al suelo, para salvaguardar la integridad física de los jugadores, y evitar lesiones en caso de choque contra ellas.

Cotas en centímetros

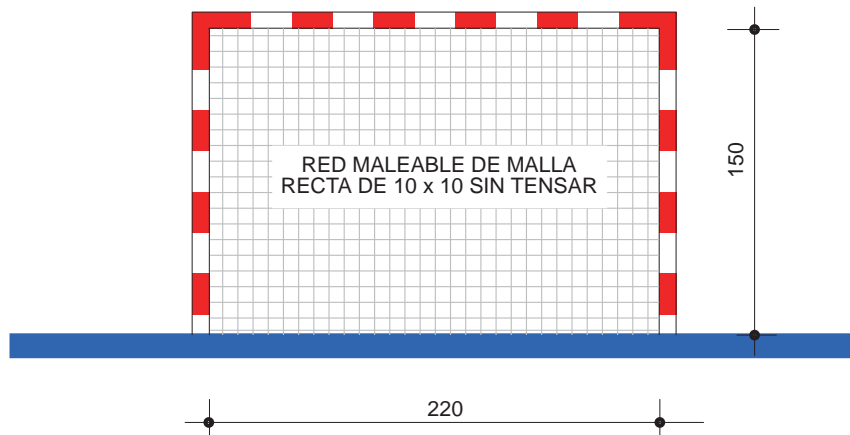
LA PORTERÍA
FTS-4

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|



- Las porterías dispondrán de un sistema antivuelco

* El ejemplo gráfico del sistema antivuelco no presupone tipo.

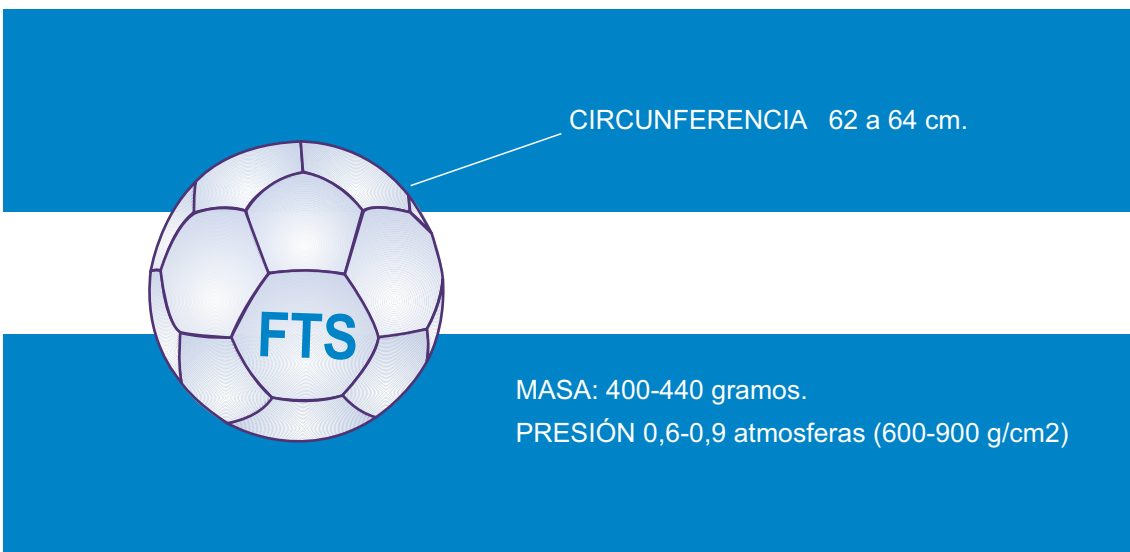


Porterías de menores dimensiones, niños principiantes

Cotas en centímetros

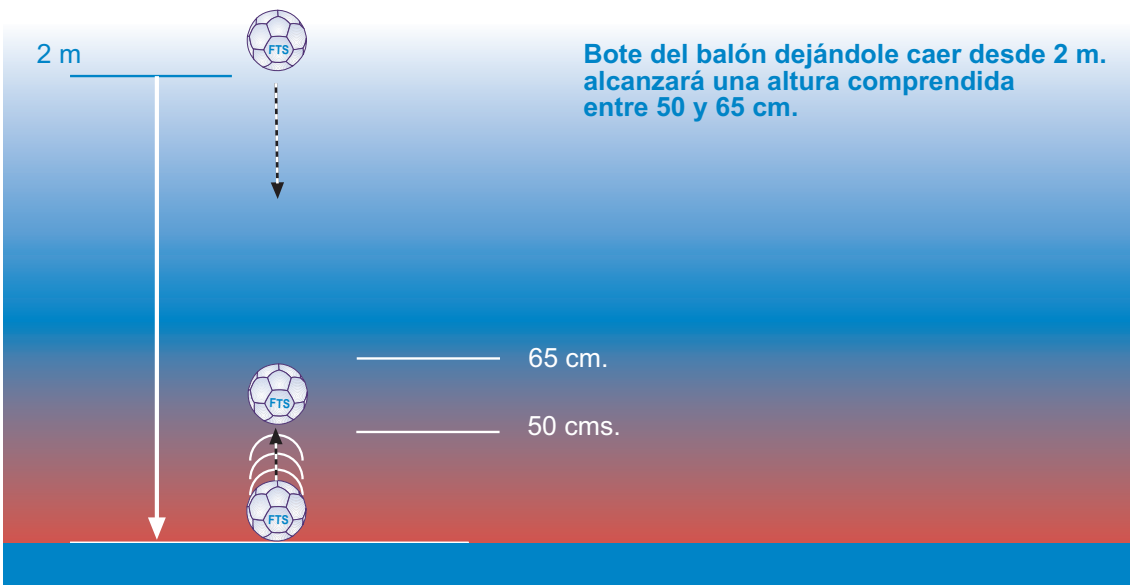
**MINIFÚTBOL SALA
LA PORTERÍA
FTS-4A**

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|



CIRCUNFERENCIA 62 a 64 cm.

MASA: 400-440 gramos.
PRESIÓN 0,6-0,9 atmosferas (600-900 g/cm²)



2 m

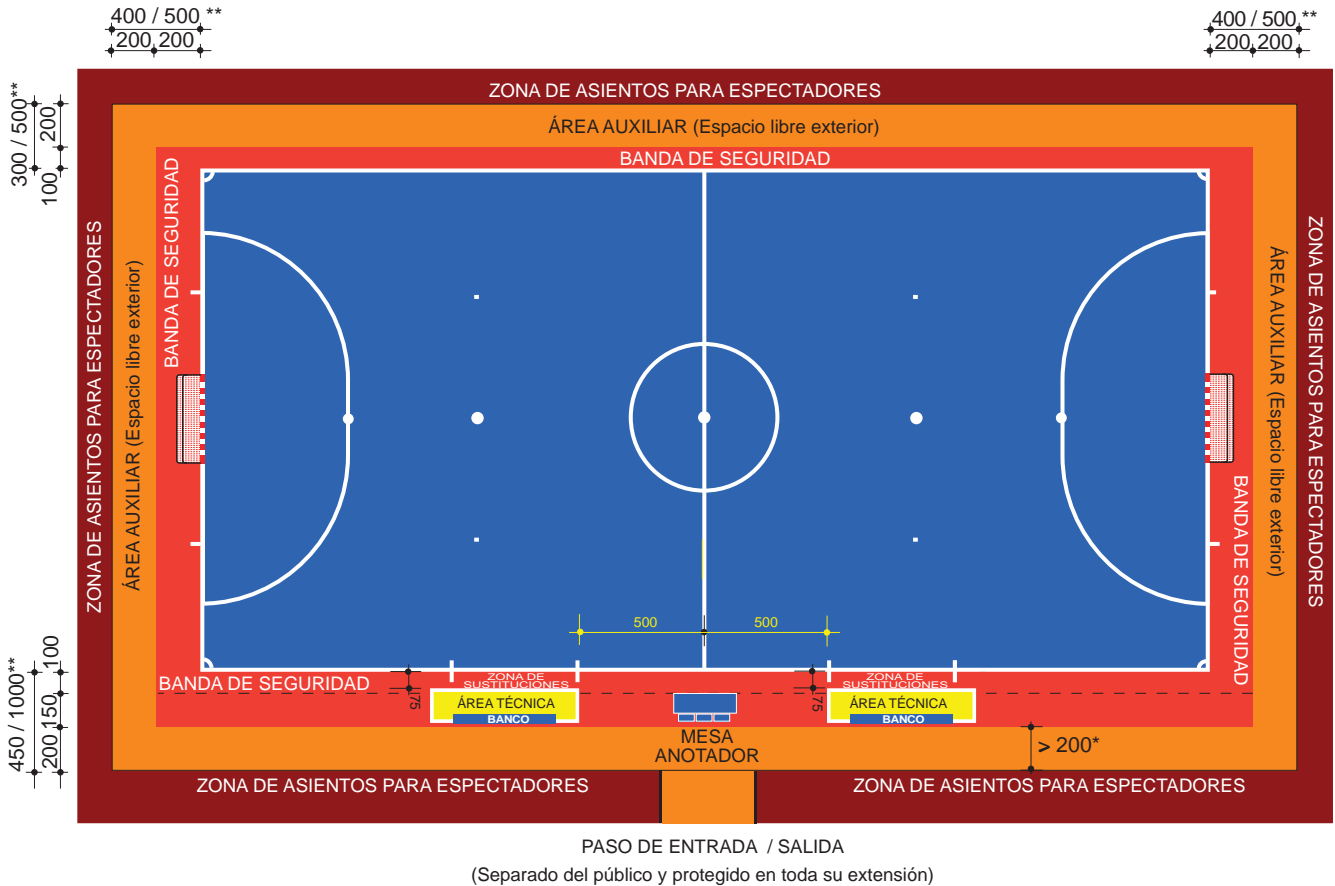
Bote del balón dejándole caer desde 2 m. alcanzará una altura comprendida entre 50 y 65 cm.

65 cm.
50 cms.

- EN COMPETICIONES DE MENORES DE 16 AÑOS, EQUIPOS FEMENINOS, JUGADORES VETERANOS MAYORES DE 35 AÑOS Y JUGADORES CON DISCAPACIDADES, SE PERMITEN MODIFICACIONES EN EL TAMAÑO, PESO Y MATERIAL DEL BALÓN.
- EL COLOR DEL BALÓN PARA DEFICIENTES VISUALES (B2 Y B3) CONTRASTARÁ VÍVAMENTE CON EL DEL PAVIMENTO DEPORTIVO
- CARACTERÍSTICAS DEL BALÓN PARA CIEGOS TOTALES (B1):
 - BALÓN SONORO.
 - SISTEMA SONIDO INTERNO QUE NO ALTERE LA TRAYECTORIA, NI EL GIRO SOBRE SÍ MISMO DEL BALÓN.
 - CIRCUNFERENCIA 60-62 cm.
 - MASA 510-540 gramos
 - PRESIÓN 0,4-0,6 atmósferas (400-600 g/cm²)
- CATEGORÍAS PREBENJAMÍN, BENJAMÍN Y ALEVÍN: CIRCUNFERENCIA: 58cm. MASA 368 gramos.

EL BALÓN.
FTS-5

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| NIDE 2013 | R NORMAS REGLAMENTARIAS | FÚTBOL SALA | FTS |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|



ÁREA AUXILIAR: Espacio libre exterior para anotadores, área técnica, cámaras, fotógrafos, publicidad, seguridad, etc. (Dimensiones mínimas)

*En competiciones de Liga Nacional de Fútbol Sala el público debe estar a una distancia de **3,00 m.** de las protecciones de los banquillos.

**Dimensiones recomendadas en competiciones internacionales de alto nivel:

Dimensiones pista: **40mx 20m.**

Dimensiones totales: **50m x 35 m.**

Cotas en centímetros.

ESPACIOS PARA ANOTADORES, ÁREA TÉCNICA Y ÁREA AUXILIAR EXTERIOR PARA COMPETICIONES DE ALTO NIVEL
FTS-6